



Procedimientos documentales y contractuales

Aplica a: OVV´s

Aprobación en Cercarbono

En la sección 9 del Documento de Procedimientos de Cercarbono se describe los requerimientos para que los OVVs obtengan la autorización para actuar bajo el programa de Cercarbono.



Procedimientos documentales y contractuales

OVV's

1. Verificación de elegibilidad

Si el OVV cumple al menos una de las siguientes condiciones puede solicitar aceptación bajo Cercarbono para validar y verificar proyectos:

1. Estar acreditados por un organismo de acreditación miembro signatario del Foro Internacional de Acreditación (IAF), que tenga en su oferta de servicios el programa de acreditación de Organismo de Validación o Verificación de emisiones de GEI bajo los requisitos de la Norma ISO 14065.
2. Estar acreditados bajo el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) como Entidad Operativa Designada (DOE).

2. Solicitud de aprobación a Cercarbono

Enviar un correo a info@cercarbono.com con asunto "Solicitud aprobación de un OVV", en el que debe adjuntar los siguientes documentos:

- Formulario de Solicitud de acreditación como organismo de validación y verificación, disponible en www.cercarbono.com, sección: Documentación.
- Evidencia documental referenciada en la Sección B de dicho formulario.

3. Revisión de la información

Cercarbono inicia el estudio de los documentos presentados por el OVV y verifica la integridad de estos. El área de secretaría revisa la documentación, notifica al OVV si está incompleta, de lo contrario suspende el proceso hasta que la información de solicitud este completa.

4. Evaluación de aplicación

La secretaría verifica que la documentación de la solicitud está completa para enviar la solicitud de evaluación a la junta directiva.

5. Creación de cuenta

El OVV solicita la creación de cuenta en la plataforma de registro. En este enlace: www.ecoregistry.io/login

6. Proceso de KYC

Una vez se solicita la creación de cuenta Cercarbono envía un correo solicitando una documentación necesaria para realizar el proceso de KYC. La documentación que se solicita es la siguiente:

- Certificado de constitución o creación legal de la empresa, en su defecto puede ser el número de identificación tributaria de la empresa.
- Certificado de accionista de la empresa (debe incluir el número de identificación de cada accionista, sea pasaporte, cedula de extranjería o DNI)

7. Activación de cuenta

Si la evaluación anterior finaliza con un resultado positivo se procede a activar la cuenta en la plataforma de registro.

8. Relación contractual

La estructura de la relación entre el OVV y Cercarbono es por medio de la firma de un acuerdo de colaboración que abarca las reglas generales que regirán la relación entre las partes.

9. Definición de evaluación de aprobación

Se aprueba el OVV una vez se hayan cumplido todas las etapas anteriores y una vez se tenga la aprobación de la junta directiva. La secretaría de Cercarbono se encarga de notificar al OVV y agregarlo en la lista de aprobados.

Los OVVs aprobados por Cercarbono están en la obligación de actualizar el estado de las acreditaciones y del contacto con el programa para tener comunicación abierta constante entre las partes.

Tiempos

Autorización de OVV's bajo Cercarbono

Etapa, proceso, estado	Tiempo	Responsable
Verificación de elegibilidad	Depende del OVV	OVV
Solicitud de aprobación a Cercarbono	1 día	OVV
Revisión de la información	3-4 días hábiles desde que la información este completa.	Cercarbono
Evaluación de aplicación	10 días hábiles. Siempre y cuando no se realicen solicitudes adicionales.	Cercarbono
Creación de cuenta	1 día hábil	OVV
Proceso de KYC	Depende del OVV	OVV
Activación de cuenta	4 días hábiles	Cercarbono
Relación contractual	Cercarbono envía el acuerdo. El tiempo depende de la firma del acuerdo.	OVV
Definición de evaluación de aprobación	2 días hábiles	Cercarbono